Conformas a la Carta Orden de su Exa. el Cav.
Ruffelo, en cuia Virtud, y para que se Execute
lo que Manda Imperatriz Real Jesus, Como el
Ch. Subministracion de las bebidas a la Cavalleria
Dia a la Planta que en la se Refiere, para la
Mesa, y mas puntual Observancia en que se
deva, se haga Porque mas fuere del Real agrado
Como Materia tan momentosa. Sin la especial
ca de Utilidad a Guerra Sirbo. de la publica que
es. lo que ha atendido que Otra cosa. y haviendo
Reflexion Despues Mira aque se Mal logra
el Ch. Semal de la Primera Importancia. y quen
es particiable el que los Dueños de los bebe
a Cudan. casi dho Sobrado, y la Cuada que
cada Dho tocasi, de dhos Vatisiones acia Sin
Temendo pusiente esta gran beneficente. esta Ciudad
como Sobre si. este Encargo. para la mas pronta
Satisfacion. de dhos. Ministros dando para Dos
probedimiento Especiales Nombrando las Comisarios
acia. Que ha Sido Solicitar las Personas. Caruma
Sa para su Luga. Transporte a Referido
quarte. decuia puntualidad se han tado y.
Sencillo los Chuns. a Sonrando. No haver Exper
mentado. mesa Probidencia Empare Alguno
Que de No continuarse en esto Forma Sine
y Ordenibrado. se Sigua del todo. lo prebenido y. dho
Dho Sr. Cavallero. Ruffelo. y planta dada en su
Execucion. por lo que Al Caso. que
qualquiera de los Sr. dese Ayuntam. pase
a Casa de dho D. Alonso Manrilla de
Jesunga de parte de esta Ciudad. que Ni es que